

|               |                              |
|---------------|------------------------------|
| Signatura:    | <u>EB 2006/89/R.16/Rev.1</u> |
| Tema:         | <u>13 a) i)</u>              |
| Fecha:        | <u>14 diciembre 2006</u>     |
| Distribución: | <u>Pública</u>               |
| Original:     | <u>Inglés</u>                |

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a Burkina Faso para el**

### **Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos**

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Norman Messer**

Gerente de Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2738

Correo electrónico: [n.messer@ifad.org](mailto:n.messer@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

|   |            |
|---|------------|
| <b>Abreviaturas y siglas</b>  | <b>ii</b>  |
| <b>Recomendación de aprobación</b>  | <b>iii</b> |
| <b>Mapa de la zona del proyecto</b>   | <b>iv</b>  |
| <b>Resumen del préstamo</b>   | <b>v</b>   |
| <b>I. El proyecto</b>   | <b>1</b>   |
| A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto                                       | 1          |
| B. Financiación propuesta   | 1          |
| C. Grupo-objetivo y participación   | 2          |
| D. Objetivos de desarrollo  | 3          |
| E. Armonización y alineación  | 4          |
| F. Componentes y categorías de gastos   | 4          |
| G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones   | 4          |
| H. Beneficios y justificación económica y financiera  | 5          |
| I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala  | 5          |
| J. Riesgos más importantes  | 6          |
| K. Sostenibilidad   | 6          |
| <b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>  | <b>7</b>   |
| <b>III. Recomendación</b>   | <b>7</b>   |
| <br>  |            |
| <b>Anexo</b>  |            |
| Resumen de las garantías suplementarias importantes<br>incluidas en el convenio de préstamo negociado | 8          |
| <br>  |            |
| <b>Apéndices</b>  |            |
| <b>I. Key reference documents</b><br>(Documentos básicos de referencia)                               |            |
| <br>  |            |
| <b>II. Cadre logique</b><br>(Marco lógico)  |            |

## Abreviaturas y siglas

|      |  |
|------|--|
| DELP | Documento de estrategia de lucha contra la pobreza         |
| PBAS | sistema de asignación de recursos basado en los resultados |
| SyE  | seguimiento y evaluación                                   |
| UCP  | unidad de coordinación del proyecto                        |

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a Burkina Faso para el Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos, que figura en el párrafo 35.

# Mapa de la zona del proyecto



Source: IFAD  
 The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof

**Fuente:** FIDA

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## Burkina Faso

### Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos

#### Resumen del préstamo

|   |  |
|---|--|
| <b>Institución iniciadora:</b>            | FIDA   |
| <b>Prestatario:</b>                       | Burkina Faso   |
| <b>Organismo de ejecución:</b>            | Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos   |
| <b>Costo total del proyecto:</b>          | USD 16,86 millones   |
| <b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>     | DEG 9,35 millones (equivalentes a USD 13,83 millones, aproximadamente)   |
| <b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b> | Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual |
| <b>Contribución del prestatario:</b>      | USD 2,49 millones  |
| <b>Contribución de los beneficiarios:</b> | USD 0,54 millones  |
| <b>Institución evaluadora:</b>            | FIDA   |
| <b>Institución cooperante:</b>            | Supervisado directamente por el FIDA   |





# Propuesta de Préstamo a Burkina Faso para el Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Las cinco cadenas de productos básicos que recibirán apoyo del proyecto (caupí y sésamo, cabras/ovejas, aves de corral y cebollas) ofrecen considerables oportunidades de desarrollo para los pobres de las zonas rurales. Una serie de tendencias interesantes y prometedoras relativas, entre otras cosas, a las posibilidades de mejorar la comercialización y el acceso a las nuevas tecnologías, de aumentar tanto los precios de los productos en granja como los márgenes de beneficio para los agentes pobres de las zonas rurales situados en eslabones de las cadenas bastante alejados de la producción, indican que éste es un momento adecuado para proporcionar apoyo específico a estas cadenas de productos básicos. El mercado interno es muy dinámico y se está acelerando el proceso de integración regional. En el contexto de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y con el apoyo de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental a las cadenas de productos básicos, se ha facilitado la exportación de un número cada vez mayor de productos agrícolas. Burkina Faso está particularmente bien situada para aprovechar esta oportunidad económica regional porque su territorio limita con seis países.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda un préstamo de DEG 9,35 millones (equivalentes a USD 13,83 millones, aproximadamente) en condiciones muy favorables, a Burkina Faso para ayudar a financiar el Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un periodo de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Burkina Faso con arreglo al PBAS es de USD 6 525 115, o bien USD 19 575 345 para los tres años del ciclo del PBAS. Este proyecto es el primero que se presenta dentro del actual ciclo del PBAS, y la cuantía del préstamo, que asciende a USD 13,83 millones, se ajusta plenamente a la asignación prevista para el trienio.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La capacidad del Gobierno de reembolsar la deuda externa es aceptable. En 2004 la deuda representaba el 23% del PNB. La tasa del servicio de la deuda como porcentaje del RNB registró un ligero incremento, del 1,1% en 1990 al 1,2% en 2004. Esta tasa es inferior a la de la mayor parte de los otros países de la región. Desde 1981 Burkina Faso ha recibido nueve préstamos del FIDA por un total de USD 117,1 millones. El promedio de los desembolsos totales anuales de todos los proyectos en curso en el país asciende a DEG 0,99 millones, con una tasa media de desembolso anual del 11,5%. En promedio, Burkina Faso ha recibido dos préstamos cada tres años. La cuantía media de los préstamos en los 10 últimos años ha sido de USD 12,7 millones. La tasa de reembolso de los préstamos del FIDA por el Gobierno es excelente.

#### Flujo de fondos

5. Para facilitar el flujo regular de fondos se abrirá una cuenta especial en un banco comercial en Uagadugú. Cuando entre en vigor el préstamo, y a petición del prestatario, el FIDA efectuará un depósito inicial en la cuenta que, posteriormente,

irá reponiendo con arreglo a las directrices vigentes del Fondo. Se abrirá una cuenta del proyecto, en francos CFA, en un banco comercial en Ouahigouya, aceptable para el FIDA, la cual será administrada por la unidad de coordinación del proyecto (UCP). El Gobierno depositará sus contribuciones en esta cuenta con arreglo al calendario anual acordado.

#### **Disposiciones de supervisión**

6. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, el cual encomendará a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos la gestión de los aspectos fiduciarios de la administración del préstamo.

#### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se prevé ninguna excepción.

#### **Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo relacionados con la gobernanza: licitaciones abiertas para la adjudicación de los contratos de ejecución entre los sectores público, privado y de las entidades sin fines de lucro.

### **C. Grupo-objetivo y participación**

#### **Grupo-objetivo**

9. El proyecto está dirigido a 1 000 grupos con intereses económicos comunes, de los cuales 800 son grupos de agricultores y 200 son grupos de comerciantes y elaboradores. Además, se prevé el fortalecimiento de 30 organizaciones profesionales de cadenas de productos básicos. Las actividades del proyecto beneficiarán a 20 000 hogares. Los grupos-objetivo abarcan: i) agricultores, pequeños ganaderos, migrantes, elaboradores, comercializadores, empresarios locales y otros pequeños agentes con actividades en los eslabones iniciales y subsiguientes de las cinco cadenas de productos básicos abarcadas; ii) grupos vulnerables (con inseguridad alimentaria), en particular jóvenes y mujeres, y iii) organizaciones de agricultores, organizaciones profesionales, grupos de mujeres y el sector privado.

#### **Criterios de focalización**

10. Los criterios de focalización consistirán en una combinación de mecanismos de autofocalización y un impulso del enfoque del proyecto orientado a desarrollar las cadenas de productos básicos en favor de los pobres (integración vertical) con un enfoque espacial del desarrollo (integración horizontal) encaminado a beneficiar a los grupos de población local más vulnerables. La autofocalización abarcará: i) una selección de cadenas de productos básicos en favor de los pobres de las zonas rurales, en las que los grupos más pobres participan o tienen posibilidades de hacerlo; ii) la prestación de apoyo a instituciones locales colectivas con capacidad de generación de ingresos (por ejemplo, los grupos con intereses económicos comunes), más que a iniciativas individuales, y iii) la promoción de tecnologías en favor de los pobres adaptadas a las necesidades específicas de los pequeños productores y elaboradores y de los microempresarios. La combinación del desarrollo de cadenas de productos básicos en favor de los pobres con la focalización espacial se llevará a cabo de forma gradual, con arreglo a una secuencia cuidadosamente determinada, para disponer de los márgenes de maniobra necesarios (tiempo suplementario, recursos, conocimientos especializados, oportunidades de intercambio e interacción, etc.), a fin de garantizar la integración sostenible de los grupos de población más pobres como participantes activos en las cadenas de productos básicos.

## **Participación**

11. Los grupos con intereses económicos comunes participarán en la planificación de microproyectos y en la selección de proveedores de servicio para esos microproyectos. Se podrá delegar en dichos grupos las funciones de agentes de adquisiciones, organismos de ejecución o contratistas y proveedores de bienes, obras públicas y servicios conexos; sus actividades se llevarán a cabo bajo la supervisión de los extensionistas del proyecto y de la UCP local. En uno de los dos talleres de aprendizaje e innovación que se organizarán cada año está previsto contar con la participación activa de los beneficiarios para evaluar los progresos realizados y los problemas que se hayan planteado. Durante el tercer y el sexto año se organizarán talleres especiales de seguimiento y evaluación (SyE) participativa en los que se llevará a cabo un examen más a fondo e incluso se ofrecerá la oportunidad de introducir cambios estratégicos y operativos sustanciales si se los considera necesarios (por ejemplo, con respecto a la selección de las cadenas de productos básicos a las que se prestará apoyo, las consecuencias de las tendencias relativas a los precios, la posible inclusión de microcadenas de productos básicos, la inclusión de nuevas zonas de intervención o la exclusión gradual de cadenas abarcadas anteriormente, la determinación de nuevas oportunidades de comercialización y la idoneidad de establecer una fundación nacional para el desarrollo de las cadenas de productos básicos).

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. El objetivo de desarrollo del proyecto consiste en reducir la pobreza rural ampliando el acceso de la población pobre a mercados rentables. Los objetivos específicos son los siguientes: i) fomentar los vínculos entre los grupos-objetivo y otras partes interesadas de las cadenas de productos básicos; ii) reforzar la capacidad de los grupos-objetivo y de sus organizaciones, y iii) mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a inversiones productivas y servicios de comercialización.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. El FIDA tomará la iniciativa en el desarrollo de las cadenas del caupí y del sésamo en el contexto de la estrategia de desarrollo rural del Gobierno y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Al tomar esta iniciativa, el FIDA se propone lograr una mayor concienciación de los encargados de formular las políticas acerca de las necesidades de los beneficiarios del proyecto que participen en estas cadenas de productos básicos y reforzar la orientación en favor de los pobres de las políticas para estos subsectores. Los objetivos institucionales del proyecto previstos abarcan la mejora de la gobernanza de las cadenas de productos básicos, en todos los niveles, mediante el aumento de la capacidad de los sindicatos, las federaciones y los grupos locales de productores, elaboradores, comerciantes y microempresarios, así como la gestión de transacciones más eficientes, transparentes y equitativas para que los mercados actúen en favor de los pobres de las zonas rurales y el acercamiento de la generación de valor agregado a los eslabones iniciales de las cadenas de productos básicos para beneficiar a los participantes comparativamente más pobres.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El proyecto está en consonancia con la estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y su asociación con él, el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales vigente, la estrategia regional para África occidental y central, las estrategias para las microempresas rurales y la microfinanciación rural, y la política de focalización.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El proyecto está en consonancia con las prioridades de Burkina Faso expresadas en los cuatro pilares del DELP y en la estrategia de desarrollo rural preparada recientemente. Esta estrategia, que se aplicará en el contexto del DELP, está orientada a los sectores más pobres de la población rural. El Gobierno ha incluido la promoción de las cadenas de productos agrícolas básicos entre las prioridades de la estrategia de desarrollo rural, para lo cual ha puesto en marcha un programa nacional de desarrollo de dichas cadenas. Se han preparado planes de acción para cada cadena de productos básicos y se ha solicitado el apoyo de los donantes. Mediante el proyecto se pondrá en práctica uno de los principales objetivos de la estrategia de desarrollo rural, cuya finalidad es promover el desarrollo agrícola sostenible, mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos rurales.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. El Gobierno está estableciendo mecanismos centrales y descentralizados para coordinar todas las intervenciones en curso en materia de desarrollo de las cadenas de productos básicos, con inclusión de proyectos financiados por el Banco Mundial, el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), la Cooperación Alemana y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA). El proyecto, que se centra principalmente en el micronivel y en el nivel intermedio, establecerá una asociación estructurada con el futuro Proyecto de diversificación agrícola y desarrollo de mercados del Banco Mundial, cuyas actividades se orientarán al nivel intermedio y al macronivel, y con el Programa de apoyo al desarrollo del sector agrícola del DANIDA.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El proyecto tiene cuatro componentes: i) comunicaciones rurales, establecimiento de redes en las cadenas de productos básicos y de vínculos de comercialización (8% de los costos básicos); ii) creación de capacidad (44%); iii) fondo de desarrollo de las cadenas de productos básicos (33%), y iv) organización y gestión del proyecto (15%).

### **Categorías de gastos**

18. El proyecto incluye 10 categorías de gastos: i) obras públicas (1%); ii) vehículos (4%); iii) equipo y material (1%); iv) asistencia técnica (3%); v) estudios (2%); vi) capacitación y comunicación (34%); vii) fondo de desarrollo de las cadenas de productos básicos (32%); viii) prestación de servicios (6%); ix) sueldos (10%), y x) costos de funcionamiento (7%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. El proyecto dependerá del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, que se encarga del desarrollo rural en Burkina Faso. Otros asociados en la ejecución serán los sindicatos, las federaciones y otras asociaciones de agentes que participan en las cadenas de productos básicos, los grupos con intereses económicos comunes, y proveedores especializados de servicios privados, públicos y del sector de las entidades sin fines de lucro.

### **Responsabilidades de ejecución**

20. La UCP tendrá la responsabilidad general de la ejecución del proyecto y de la utilización de sus fondos. Se establecerán tres UCP locales descentralizadas. Para las actividades sobre el terreno se contratará a proveedores de servicios privados, públicos y del sector de las entidades sin fines de lucro, con inclusión de organizaciones profesionales de las cadenas de productos básicos, asociaciones de agricultores y sindicatos. En los contratos y memorandos de entendimiento se

definirán con claridad las metas y los objetivos basados en los resultados, así como los indicadores de resultados. Se contará con el apoyo de 560 especialistas que aplicarán en las aldeas el criterio de focalización del proyecto, centrado en los grupos vulnerables; el objetivo básico de su actuación será lograr que las intervenciones del proyecto lleguen a esos grupos.

#### **Función de la asistencia técnica**

21. El FIDA prestará apoyo a la ejecución durante el primer año del proyecto a fin de sufragar la prestación de asistencia técnica en materia de SyE.

#### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Para la ejecución del proyecto no se requerirán otros acuerdos, además del convenio de préstamo estándar del FIDA.

#### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Las fuentes principales de financiación son el FIDA (USD 13,83 millones), el Gobierno de Burkina Faso (USD 2,49 millones ) y los beneficiarios del proyecto (USD 0,54 millones).

### **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

#### **Principales categorías de beneficios generados**

24. Los principales resultados previstos consisten en aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria en las zonas rurales mediante: i) el incremento de la producción de caupí, sésamo, cabras/ovejas, aves de corral y cebollas; ii) la reducción de las pérdidas poscosecha y el aumento de la capacidad de almacenamiento de los hogares de agricultores para que puedan beneficiarse de las fuertes fluctuaciones estacionales de los precios; iii) la capitalización de los agricultores y los pequeños comerciantes; iv) la integración sostenible de los grupos de población más pobres en las cadenas de productos básicos; v) el incremento del valor agregado a nivel de los grupos-objetivo, así como el desarrollo de nuevas actividades de comercialización, y vi) el fortalecimiento de las organizaciones que participan en las cadenas de productos básicos seleccionadas, con la consiguiente mejora en la estructuración de estas cadenas y el aumento de su influencia en la determinación de las políticas subsectoriales.

#### **Viabilidad económica y financiera**

25. Se estima que el proyecto tendrá una tasa interna de rendimiento económico del 17%, la cual se considera una tasa sólida. Teniendo en cuenta que el análisis se basa en hipótesis relativamente prudentes, puede estimarse que esta tasa es satisfactoria.

### **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

#### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. El proyecto tiene un componente de comunicación rural, establecimiento de redes en las cadenas de productos básicos y de vínculos de comercialización, para el que se prevé la colaboración con agentes fundamentales en la gestión de conocimientos (donantes, ONG e Instituto nacional del medio ambiente y de investigaciones agrícolas) en las esferas normativas relacionadas con el desarrollo de las cadenas de productos básicos. Mediante la celebración de talleres bianuales de aprendizaje e innovación, talleres participativos de SyE, viajes de estudios, escuelas de campo para agricultores, mecanismos de demostración (tecnologías, equipo, etc.), y reuniones periódicas entre los coordinadores de los proyectos de desarrollo de las cadenas de productos básicos, este proyecto pondrá en marcha un proceso de intercambio de conocimientos y experiencia con otros asociados en el desarrollo, entre los que figurarán las organizaciones regionales (por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Red de Organizaciones de Campesinos y Productores Agrícolas del África Occidental, la Asociación Nacional de Agricultoras y los Servicios Católicos de Socorro).

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. El objetivo del proyecto consiste en facilitar el diálogo entre los distintos agentes e instituciones, así como en establecer métodos de negociación adaptados a contextos complejos y asimétricos con múltiples partes interesadas. El subcomponente innovador sobre comunicación rural tiene por objeto integrar a los diferentes agentes en un proceso ascendente y descendente de intercambio de información. Las actividades de SyE abarcarán procesos innovadores de aprendizaje tanto en lo que se refiere a la base material (por ejemplo, tecnología e infraestructura) como a los aspectos operativos (enfoques aplicados, establecimiento de redes, empoderamiento).

### **Ampliación de la escala**

28. Para ampliar la escala de las actividades del proyecto se recurrirá a: i) especialistas encargados de facilitar la implantación de las actividades en las aldeas y agentes de sanidad animal; ii) especialistas para la elaboración de microproyectos; iii) escuelas de campo para los agricultores, y iv) sindicatos, federaciones y otras asociaciones de agentes que participen en las cadenas de productos básicos, por ejemplo, organizaciones de agricultores y cámaras de agricultura a nivel provincial, regional y nacional. Se establecerán vinculaciones entre el proyecto y diversas donaciones regionales de asistencia técnica que, entre otras cosas, presten apoyo en la adopción de nuevas tecnologías de producción para aprovechar nichos de mercado (por ejemplo, la comercialización de sésamo orgánico), o bien especies desatendidas o cuyo potencial no se ha explotado plenamente, y promuevan mecanismos de colaboración para la gestión de las innovaciones rurales. Todas estas actividades también contribuirán a la ampliación de escala de las actividades y los enfoques que hayan tenido resultados satisfactorios.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. Los principales riesgos son: i) la calidad insuficiente de los módulos, actividades y medios de capacitación en materia de tecnologías, comercialización y gestión; para mitigar este riesgo, se prevé realizar inversiones en investigación aplicada, además de identificar módulos aplicados con resultados satisfactorios en la región, con miras a su ulterior adaptación; ii) riesgos relacionados con la disponibilidad, el interés y calidad de los proveedores de servicios, así como la calidad de los planes de actividades y de desarrollo que se elaboren con su ayuda; para mitigar estos riesgos se organizará un programa de capacitación especializada, y iii) la volatilidad de los precios de los productos de las cadenas de productos básicos seleccionadas; para mitigar este riesgo se llevará a cabo un seguimiento permanente y un análisis por series cronológicas de los precios a fin de conocer mejor las tendencias, las variaciones estacionales y la volatilidad de éstos y prestar asesoramiento a los agentes que participen en esas cadenas para que puedan adoptar decisiones oportunas con conocimiento de causa.

### **Clasificación ambiental**

30. No se prevé que las actividades previstas tengan un impacto negativo importante en el medio ambiente, de manera que el proyecto se ha clasificado en la "categoría B". Uno de los temas que se abordarán en las escuelas de campo para los agricultores será el de la reducción del uso de fertilizantes químicos y plaguicidas, lo cual contribuirá a mejorar tanto el medio ambiente general como la salud de los pequeños productores.

## **K. Sostenibilidad**

31. Las principales disposiciones relativas a la sostenibilidad de las actividades, una vez que concluya el proyecto, se refieren al fortalecimiento de las organizaciones y los órganos centrales relacionados con las cadenas de productos básicos en materia de tecnología, comercialización y capacidad de organización. En el marco del proyecto también se promoverá la actuación en las aldeas de especialistas y agentes de

sanidad animal procedentes de grupos locales con intereses económicos comunes. La sostenibilidad de las inversiones públicas se garantizará mediante el establecimiento de comités de gestión en las estructuras de gobierno, locales o provinciales.

## II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre Burkina Faso y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. Burkina Faso está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

## III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 350 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre de 2006)

1. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, el Gobierno, en el marco del proyecto, adoptará o hará adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objeto se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figura entre los prohibidos por el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni está incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.
2. El Gobierno se asegurará de que las actividades internas de SyE estén dirigidas principalmente al proceso de aprendizaje e innovación, la ejecución de los programas y, de ser necesario, las modificaciones de los planes operativos anuales (POA), los resultados y las cadenas de productos agrícolas básicas previstas; la evaluación financiera de los costos de las inversiones y la participación de los beneficiarios, y la gestión de los datos y su actualización. Se organizarán talleres participativos tanto sobre aprendizaje e innovación como sobre SyE. Estos últimos estarán a cargo de consultores externos, quienes velarán por que en ellos participen todos los agentes, en particular las categorías desfavorecidas. A partir de estas actividades sobre el terreno, los consultores podrán efectuar un análisis comparativo y determinar las principales tendencias y formular recomendaciones adecuadas para las cadenas de productos básicos seleccionadas. El proceso de aprendizaje e innovación se basará en la celebración de reuniones semestrales entre el personal del proyecto y los principales asociados, con objeto de realizar reflexiones estratégicas sobre la calidad de los resultados conseguidos y los enfoques aplicados, así como sobre el nivel de eficacia de la ejecución. El seguimiento de las cadenas de productos básicos previstas se basará en estudios sobre los cambios estructurales y análisis por series cronológicas de los precios.
3. El Gobierno llevará a cabo una encuesta antropométrica y una encuesta socioeconómica. La primera permitirá determinar el impacto del proyecto en la situación nutricional de la población, mientras que la encuesta socioeconómica de referencia se basará en el método del sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA. El cuestionario comprenderá indicadores fundamentales relativos a los activos de los hogares mediante los cuales se medirá el impacto en los siguientes ámbitos: i) factores de producción materiales y financieros; ii) ingresos; iii) capital social y aumento de la capacidad; iv) equidad de género; v) seguridad alimentaria; vi) impacto ambiental, y vii) instituciones y marco jurídico.
4. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes en Burkina Faso.
5. El personal del proyecto se contratará mediante concurso público nacional anunciado en la prensa del país, conforme a los procedimientos vigentes del Gobierno. En este proceso no se permitirá discriminación alguna y los contratos serán a plazo fijo renovables. La contratación de los funcionarios principales del proyecto (a saber, el coordinador de la unidad de gestión del proyecto [UGP], el responsable administrativo y financiero de la UGP, el gerente de operaciones responsable de la programación, el SyE y la focalización, el contador, el responsable de las comunicaciones y del aumento de la capacidad y el responsable de las cadenas de productos básicos) y, llegado el



caso, la rescisión de un determinado contrato, se decidirán de común acuerdo con el FIDA. La actuación profesional del personal del programa será objeto de evaluación, y cualquier contrato podrá rescindirse en función de los resultados de dichas evaluaciones. La contratación y la gestión del personal de apoyo se ajustarán a los procedimientos vigentes en Burkina Faso. Además, en igualdad de méritos, el Gobierno se compromete a dar preferencia a las candidaturas de mujeres, en particular para ocupar los puestos técnicos en el marco del proyecto.

6. A continuación se indican las circunstancias adicionales de suspensión:
  - a) que el convenio de préstamo no haya entrado en vigor en la fecha de efectividad prevista ni en una fecha posterior fijada a tal efecto;
  - b) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y que el Gobierno no haya investigado el asunto con prontitud y a satisfacción FIDA; o bien que, posteriormente, de conformidad con los resultados de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que tales prácticas se produjeron efectivamente y que el Gobierno no adoptó medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA, y
  - c) que el manual de procedimientos administrativos, contables y financieros, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que estas circunstancias han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto.
7. El incumplimiento de la obligación de presentar los informes de auditoría anuales en los seis meses siguientes al plazo estipulado en el convenio de préstamo será motivo de suspensión obligatoria.
8. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para el desembolso de los fondos del préstamo:
  - a) no podrán efectuarse retiros de fondos antes de que el manual de procedimientos administrativos, financieros y contables haya sido preparado y presentado al FIDA, y
  - b) no podrán efectuarse retiros de fondos antes de que el comité directivo y el FIDA hayan aprobado el primer POA del proyecto.
9. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo:
  - a) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Consejo Constitucional o cualquier otra autoridad competente de Burkina Faso, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA;
  - b) que se hayan establecido en virtud de un decreto ministerial la UGP y el comité directivo;
  - c) que la contratación del coordinador de la UGP, el gerente de operaciones encargado de la programación, el SyE y la focalización y el responsable administrativo y financiero se haya efectuado con arreglo al procedimiento descrito en el párrafo 5 del presente documento, y
  - d) que el Gobierno haya abierto una cuenta del proyecto y una cuenta especial y que se haya depositado en la cuenta del proyecto un monto en francos CFA equivalente a USD 1 000 000, correspondiente el depósito inicial de los fondos de contrapartida del Gobierno.



## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Poverty reduction strategy paper  
Rural Development Strategy

### **IFAD reference documents**

Private Sector Strategy  
COSOP  
Regional Strategy for Western and Central Africa  
Rural Microenterprise Strategy  
Regional Strategy for Rural Finance  
Policy on Targeting

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank Agricultural Diversification and Marketing Project Appraisal Document (PAD),  
23 May 2006

## Cadre logique

| Résumé descriptif  | Indicateurs objectivement vérifiables  | Source d'information  | Risques/hypothèses  |
|--|--|---|---|
| <b>1. OBJECTIF GLOBAL</b>  |  |   |   |
| Réduire la pauvreté rurale en facilitant l'accès équitable des pauvres ruraux aux filières agricoles qui bénéficient de marchés porteurs | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Index des biens des ménages (SYGRI)</li> <li>- Indice de pauvreté au niveau régional</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etudes et enquêtes de référence</li> <li>- Enquête prioritaire sur les niveaux de vie (EPNV)</li> <li>- Rapport d'achèvement du projet</li> <li>- Rapport d'évaluation finale</li> </ul>               |   |
| <b>2. OBJECTIFS SPÉCIFIQUES</b>  |  |   |   |
| 1. Renforcer la mise en réseau des groupes cibles et des autres acteurs des filières   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de GIE/ménages qui s'insèrent dans les filières (vulnérables, femmes, jeunes)</li> <li>- Nombre de GIE/ménages qui ont accès aux intrants (vulnérables, femmes, jeunes)</li> <li>- Volumes de production échangés (par genre et par produit)</li> <li>- Degré de participation des femmes et des plus vulnérables</li> <li>- Réseaux d'échanges d'informations fonctionnelles (% de groupements de femmes impliqués)</li> <li>- Pourcentages de ménages utilisant les réseaux d'information (par genre)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Statistiques du MAHRH et du MRA</li> <li>- Rapport du S-E du Projet</li> <li>- Revue à mi-parcours</li> <li>- Enquêtes d'impact</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volonté des acteurs de la filière de renforcer les liens avec le groupe cible du FIDA</li> <li>- Prix rémunérateurs dans les filières ciblées</li> </ul> |
| 2. Renforcer les capacités des acteurs des filières et de leurs organisations faïtières  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de groupements appliquant les méthodologies et technologies enseignées (par genre)</li> <li>- Fonctionnement et pérennité du réseau de relais</li> <li>- Pérennité des GIE (par genre)</li> <li>- Dynamique des organisations faïtières en termes d'activités développées</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rapport du S-E du Projet</li> <li>- Revue à mi-parcours</li> <li>- Enquêtes d'impact</li> <li>- Rapports de la Direction de la Vulgarisation et de l'Aide aux Organisations des Producteurs</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volonté des GIE et des organisations faïtières</li> </ul>  |
| 3. Améliorer l'accès des groupes cibles aux investissements productifs et de mise en marché.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pourcentage de microprojets opérationnels</li> <li>- Impact sur les revenus des ménages (par genre)</li> <li>- Surplus de production et de volumes commercialisés</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Statistiques du MAHRH et du MRA</li> <li>- Rapport du S-E du Projet</li> <li>- Revue à mi-parcours</li> <li>- Enquêtes d'impact</li> <li>- Rapport d'activité du FODEF</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Les filières ciblées ont un potentiel d'absorption de la production additionnelle</li> </ul>   |

